

San José, 27 de julio del 2015
N° 5136-SUTEL- DGM-2015
(Al contestar refiérase a este número)

Señor
Juan Carlos Sáenz
Jefe, Área de Proveduría y Servicios Generales
Dirección General de Operaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
E-mail: juancarlos.saenz@sutel.go.cr

Estimado señor:

Asunto: MODIFICACIÓN AL CARTEL DE LA LICITACION ABREVIADA 2015LA-000007-SUTEL

Con fundamento en lo establecido en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494, 60, 170, 171 y 173 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), y de conformidad con lo resuelto en relación con el recurso de objeción interpuesto por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez en contra el Cartel de la licitación 2015LA-000007-SUTEL, la Dirección General de Mercados (en adelante DGM) de la Superintendencia de Telecomunicaciones (en adelante SUTEL) se permite solicitar incluir las siguientes modificaciones al citado Cartel de licitación:

- 1. El Punto 3.3-c. relativo a “Cantidad de estudios comparativos de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones” debe leerse de la siguiente manera:**

Cantidad de estudios comparativos de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones: 25 puntos

Entre las ofertas elegibles se asignará el siguiente puntaje:

Factores de evaluación	Puntaje máximo
Al menos un estudio comparativo de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones adicional a los requeridos en el punto 2.3	10
Al menos dos estudios comparativos de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones adicionales a los requeridos en el punto 2.3	15
Tres o más estudios comparativos de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones adicionales a los requeridos en el punto 2.3	25

El oferente deberá acreditar la experiencia en proyectos realizados en estudios comparativos de distintas variables (benchmarking) asociadas al sector de telecomunicaciones de la siguiente forma:

- Si el proyecto fue desarrollado para una empresa o institución particular se deben presentar cartas que deberán ser emitidas por las instituciones o empresas, en las cuales se realizaron los proyectos y como mínimo deberán incluir la siguiente información:
 - Nombre de la institución o empresa en la cual brindaron el servicio,
 - Dirección, nombre y teléfono respectivo del contacto responsable en la institución o empresa en la cual brindaron el servicio.

- Fecha de inicio y finalización del proyecto.
- Descripción de los trabajos y actividades realizadas.
- Descripción de los productos entregados.
- Opinión sobre el grado de satisfacción de la institución o empresa ante la ejecución de dicho proyecto.

Que dada la naturaleza de la modificación al Cartel de licitación 2015LA-000007-SUTEL, no procede ampliar el plazo de recepción de ofertas, con lo cual el mismo se mantendría para el día 04 de agosto de 2015 a las 14:00 horas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Walther Herrera Cartillo
Director General de Mercados



Expediente: Licitación Abreviada N° 2015LA-000007-SUTEL
DMB, SLC, JSV